

Asunto: Cobertura de Provisionalidades / Suplencias  
Res. 5886/03

A la Secretaria de Asuntos Docentes  
Lomas de Zamora

La Dirección del I.S.F.D. y T. N°18 en el marco de la Resolución N°5886/03, Anexos I Resolución 1161/20 y modificatorias, solicita a Ud. realice la convocatoria de aspirantes en para la cobertura de:

**CARRERA: PROFESOR EN PORTUGUÉS, para el Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal – RESOL. 13271/99 y RESOL. 27/2003**  
**ESPACIO DE LA PRÁCTICA DOCENTE: Espacio de la práctica docente III**

Carrera	Año	Espacio curricular	Carga horaria	Turno	Horario	Sit. de revista
PROFESOR EN PORTUGUÉS, para el Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal	3°	Espacio de la práctica docente III*	4 módulos	Mañana	Jueves de 8 a 12 hs	PROV.

\* El docente deberá poseer título habilitante y experiencia laboral en el nivel de incumbencia al momento de la inscripción

### CRONOGRAMA PREVISTO:

Difusión: desde el **15/04/2024 al 22/04/2024**

Inscripción: desde el **15/04/2024 al 22/04/2024 (en simultáneo con la difusión)**

La inscripción se realizará por mail al siguiente correo: [isfd18lomasdezamora@abc.gob.ar](mailto:isfd18lomasdezamora@abc.gob.ar)

En el Asunto deben consignar: CONCURSO (Nombre de la UC a concursar) (Apellido y Nombre del concursante)

Los aspirantes deberán presentar el anexo de la Resolución 5886/03 (con la documentación respaldatoria incluyendo copia del DNI) escaneado en un único PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

Los proyectos deberán presentarse en PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

Notificación de:

- Listado de aspirantes en condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Fecha de entrevista: se informará a los aspirantes al momento de notificarse del puntaje y evaluación.

Comisión Evaluadora:

Cargos	Titulares	Suplentes
Directivo	MAIDANA, Andrés	RAFFETTI, Marcela
Especialista ext.	GONZALEZ, Silvina	SOSA, Nélida
Especialista	TORNAY, Ingrid	de OLIVEIRA, Katia
Profesor CAI	MUNTAABSKI BARO, Verónica	LOPEZ, Miriam
Estudiante CAI	A confirmar	A confirmar

MATERIAL DE CONSULTA: (obra en la Biblioteca de la institución para su consulta en el horario de 10 a 16, también lo podrán encontrar en la Página Oficial: <https://isfd18-bue.infed.edu.ar/sitio/concursos-docentes/>)

- Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) en base a la cual deberá elaborar el proyecto.
- Plan de estudio del profesorado de PROFESOR EN PORTUGUÉS, para el Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal – RESOL. 13271/99 y RESOL. 27/2003
- Régimen Académico Institucional, Plan de Evaluación de los Aprendizajes y Acuerdos Institucionales.
- Se adjunta ANEXO 1: Marco orientador y contenidos del Diseño Curricular.

NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y del Plan de Estudio CARRERA: **PROFESOR EN PORTUGUÉS, para el Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal – RESOL. 13271/99 y RESOL. 27/2003**



Marcela Raffetti  
DIRECTORA  
I.S.F.D. y T. N° 18  
Lomas de Zamora



## ANEXO 1

### **Plan de Estudio CARRERA: PROFESOR EN PORTUGUÉS, para el Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal – RESOL. 13271/99 y RESOL. 27/2003**

#### **ESPACIO DE LA PRÁCTICA DOCENTE: Espacio de la práctica docente III**

- **Contenidos**
  - Construcción del rol docente.
  - Reflexión sobre la propia práctica como estrategia de Formación Permanente.
  - Colaboración e integración en Equipos de Trabajo para la elaboración del P.E.I y otras actividades institucionales.
  - Análisis de los marcos normativos que regulan la profesión docente.
- **Intervención en contextos específicos**
  - Adecuación a situaciones de diversidad cultural y social.
  - Articulación de aportes de otros agentes socializadores (familias, medios de comunicación, otras instituciones, etc.).
  - Identificación de las principales dificultades de aprendizaje.
  - Diseño y aplicación de estrategias de Compensación.
  - Desarrollo de Proyectos específicos.
- **Elaboración, implementación y evaluación de Proyectos de enseñanza**
  - Encuadre en el Diseño Curricular Jurisdiccional.
  - Integración de los aprendizajes realizados en los diferentes Espacios Formativos.
  - Justificación a partir de los marcos teórico-prácticos construidos.
  - Aplicación en situaciones reales.
  - Evaluación fundamentada en criterios pertinentes.
- **Expectativas de Logro**
  - Reflexión sobre las competencias requeridas para el desempeño del rol docente y para el desarrollo profesional permanente.
  - Integración en Equipos de Trabajo para la elaboración del P.E.I y otras acciones correspondientes a las distintas dimensiones de la Gestión Institucional.
  - Identificación de la normativa de aplicación en distintas situaciones, referidas al personal docente, a la Institución y al Sistema Educativo.
  - Atención a la diversidad socio-cultural y personal de sus alumnos, a través de la elaboración de propuestas didácticas flexibles que promuevan la calidad y la equidad educativa.
  - Elaboración de propuestas didácticas que tengan en cuenta los aprendizajes que puedan realizar los alumnos en ámbitos extraescolares, promoviendo la interacción escuela-comunidad.
  - Detección y selección de estrategias para la atención de dificultades de aprendizaje e implementación de propuestas de Compensación.
  - Integración de los conocimientos adquiridos en los diferentes Espacios Y Perspectivas, en la elaboración, fundamentación, ejecución y evaluación de proyectos de Pedagógico-Didácticos y en la resolución de situaciones problemáticas de la Institución y del aula.
  - Coherencia de los Proyectos Pedagógico-Didácticos elaborados, con los Lineamientos Curriculares de la Jurisdicción.

Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.